



DECRETO N.º 297/25

VISTO: La necesidad de adquirir neumáticos para vehículos y maquinarias del parque automotor de la Municipalidad de Villa Elisa; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a Licitación Pública para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/25 para la adquisición de **NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL**, cuya apertura se efectuará el 12 de JUNIO de 2025 a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 003/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Determínese la difusión a través de los medios de comunicación orales y escritos de orden local y regional y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 22 de MAYO de 2025.-

*ANDRÉS NICOLÁS GIANI*  
Sec. de Obras y Serv. Públicos  
M.V.E.

*GISELA GOMEZ*  
Sec. de Gob y Hacienda  
M.V.E.

*SUSANA ROSA LAMBERT*  
Presidente Municipal  
M.V.E.